

Quito, 20 de Marzo del 2015



Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMUNICACIONES GOLD PARTNER S.A.
Presente.

De mi consideración.

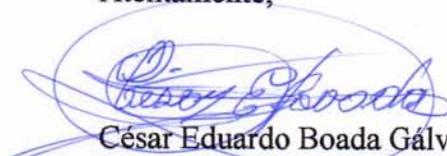
Por la presente, le informo que con esta fecha he transferido mil cuatrocientas cincuenta acciones de un dólar cada una, del capital social que me corresponde en la compañía COMUNICACIONES GOLD PARTNER S.A., a favor de Cristina Elizabeth Boada Serrano.

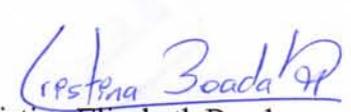
CEDENTE	CESIONARIA	No. ACCIONES
César Eduardo Boada Gálvez C.C.170275322-7	Cristina Elizabeth Boada Serrano C.C.171273592-5	1450
TOTAL		----- 1450

El Cedente no se reserva nada para sí.

Particular que pongo en su conocimiento para que se sirva registrar en los libros de la empresa y notifique a la Superintendencia de Compañías de este particular.

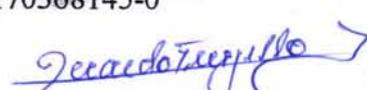
Atentamente,


César Eduardo Boada Gálvez
CEDENTE
C.C. 170275322-7


Cristina Elizabeth Boada serrano
CESIONARIA
C.C.171273592-5

Por impedimento físico la señora Rosa del Carmen Serrano, pone la huella y firma como testigo el señor Luis Gerardo Trujillo Izurieta.

Rosa del Carmen Serrano
C.C.170368145-0


Tesc. Luis Gerardo Trujillo Izurieta
C.C.060213460-3



Factura: 002-002-000005195



20151701037D03729



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701037D03729

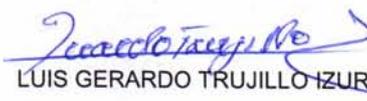
Ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) CESAR EDUARDO BOADA GALVEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1702753227, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, ROSA DEL CARMEN SERRANO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1703681450, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, LUIS GERARDO TRUJILLO IZURIETA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 0602134603, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TESTIGO, CRISTINA ELIZABETH BOADA SERRANO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1712735925, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 26 DE MARZO DEL 2015.


CESAR EDUARDO BOADA GALVEZ

CÉDULA: 1702753227

ROSA DEL CARMEN SERRANO

CÉDULA: 1703681450


LUIS GERARDO TRUJILLO IZURIETA

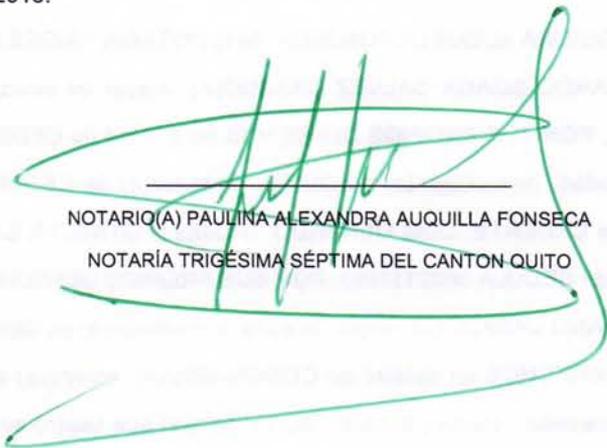
CÉDULA: 0602134603


CRISTINA ELIZABETH BOADA SERRANO

CÉDULA: 1712735925

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE MARZO DEL 2015.



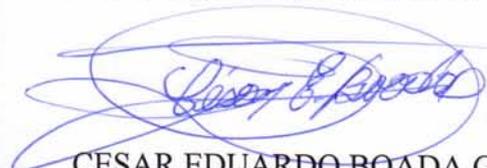
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



Notaría Trigésima Séptima



MEC. DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- NÚMERO 2015-17-01-37-D 000 : En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República de Ecuador, hoy día VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen voluntariamente: Los señores CESAR EDUARDO BOADA GALVEZ, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos siete cinco tres dos dos - siete (170275322-7), ROSA DEL CARMEN SERRANO, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres seis ocho uno cuatro cinco- cero (170368145-0) por impedimento físico pone la huella y a su ruego firma el testigo LUIS GERARDO TRUJILLO IZURIETA, casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero dos uno tres cuatro seis cero - tres (060213460-3), y CRISTINA ELIZABETH BOADA SERRANO, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos siete tres cinco nueve dos cinco (171273592-5); con el objeto de RECONOCER sus respectivas firmas y rúbricas; al efecto, los comparecientes LIBREMENTE, EXPRESAN previa la advertencia de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede son suyas y las utilizan en todos los actos y contratos.- Esta diligencia se efectuó al amparo del numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial y ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil. Léida que le fue la presente Acta, a los comparecientes se ratifican en ella y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

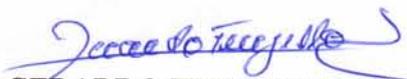

CESAR EDUARDO BOADA GALVEZ



C.C.
C.V.



ROSA DEL CARMEN SERRANO
C.C.
C.V.



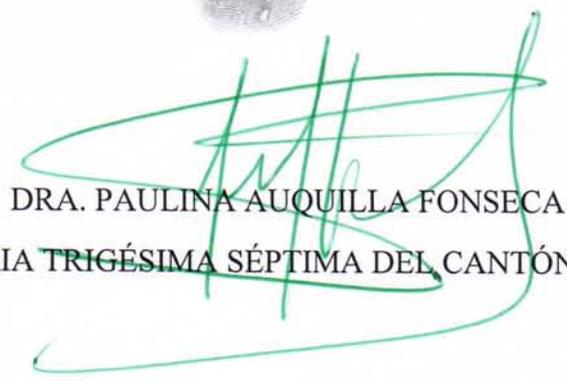
LUIS GERARDO TRUJILLO IZURIETA
C.C. 0602134603
C.V. 041-0136





CRISTINA ELIZABETH BOADA SERRANO
C.C. 1712735925
C.V. 006-0001




DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO